



ADENDA No. 2 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA No. 01 DE 2025

Convocante: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. 3-1-9437 – OXI ORITO**

Objeto del Proceso: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO:

“Mejoramiento de la Institución Educativa Rural Tesalia Sede Principal en el Municipio de Orito departamento de Putumayo”.

Modalidad de Selección: Licitación Privada Abierta

Marco Legal: Legislación y jurisdicción colombiana, en lo referente al régimen de contratación privada contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas concordantes, así como a los principios rectores de la función administrativa, la gestión fiscal y lo dispuesto en el Decreto Nacional 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y la Ley 1819 de 2016 (Obras por Impuestos)

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Licitación Privada Abierta No. 01 de 2025, la convocante dio apertura al proceso de selección para la interventoría del proyecto identificado con el código BPIN 20230214000040, en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos.
2. En cumplimiento del cronograma establecido, se habilitó el periodo para la presentación de observaciones a los términos de referencia por parte de los interesados, el cual finalizó el día 23 de septiembre de 2025.
3. Mediante Adenda No. 1 de fecha 25 de septiembre de 2025 se modificó el cronograma del proceso de selección.
4. A la fecha de expedición de la presente adenda, se requiere de un término adicional para poder dar respuesta de manera integral y de fondo a las observaciones formuladas por los interesados, teniendo en cuenta que la respuesta oficial a las observaciones por parte de la Entidad Nacional Competente se recibió hasta el pasado viernes 26 de septiembre de 2026, la cual se encuentra en validación.

II. JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en lo establecido en los TDR, la Convocante puede expedir adendas para modificar el cronograma del proceso de selección en cualquier momento, antes de la adjudicación del contrato, siempre que se respeten los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

En este caso, con la finalidad de garantizar el principio de publicidad y participación en igualdad de condiciones, se hace necesario modificar el cronograma para permitir que los interesados cuenten con información clara y suficiente para estructurar sus propuestas.



III. MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA

Se modifica parcialmente el cronograma del proceso de selección, quedando de la siguiente manera:

N.º	Actividad	Fecha Adenda No. 1	Nueva Fecha	Medio de Publicación
1	Plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia y publicación de los términos de referencia definitivos	Fecha: 29/09/2025	Fecha: 30/09/2025	Página Web de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. https://www.fiduoccidente.com/empresas/fiducia-de-administracion-pagos-obras-por-impuestos
2	Cierre de la etapa de recibo de propuestas - (plazo máximo de presentación de oferta)	Fecha: 01/10/2025 Hora: 12:00 p.m.	Fecha 02/10/2025 Hora: 12:00 p.m.	correo electrónico obrasporimpuestos@fiduoccidente.com.co Se aclara que se tendrán por no presentadas las ofertas enviadas por otros medios diferentes.
3	Audiencia virtual de cierre	Fecha: 02/10/2025 Hora: 10:00 a.m.	Fecha 03/10/2025 Hora: 10:00 a.m.	Link de Microsoft Teams publicado mediante comunicado en la Página Web de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., un (1) días hábil antes del cierre.
Las demás actividades del proceso siguen conforme al cronograma de la Adenda No. 1.				

IV. DISPOSICIONES FINALES

- La presente adenda hace parte integral de los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta No. 01 de 2025.
- Las demás condiciones del proceso permanecen inalteradas.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 29 días del mes de septiembre de 2025.



CARLOS ALBERTO PARRA SATIZABAL

Director Gestión Mercado Gobierno y Personas
Vicepresidencia Gestión de Negocios

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Vocera y administradora del P.A.

FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9437 – OXI ORITO

Elaboró: Felipe Yepes, Abogado Senior I – V.J. *FY*

Revisó: Lady Tatiana Florez, Coordinadora de Gestión 2 – V.GN. *LF*



FiduOccidente

*Del lado
de los que hacen.*

Página 2 de 2

